CORTOLIMA-SASI-01-2020
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES COMPLEMENTARIO

Objeto: "LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCIÓN OBRAS DE BIOINGENIERÍA, MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES, RECUPERACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN DE ALGUNAS FUENTES HÍDRICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LÍBANO Y FRESNO."

OBSERVACIÓN DE MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. Usuario: ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR - 11/06/2020

"Reciban un cordial saludo. De la manera más atenta por medio de la presente nos permitimos presentar una serie de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia, las cuales expresamos respetuosamente en los siguientes términos: En el proyecto de pliego de condiciones, el numeral E. Requisitos habilitantes técnicos – Ficha técnica, la Corporación estableció que: "El proponente como parte de la propuesta técnica, deberá diligenciar el Formato Anexo N° 5 mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada uno de los ítems a entregar, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones" (negrillas fuera del texto original). No obstante, es importante observar que las cantidades requeridas para los ítems señalados a continuación difieren de las características de presentación de los mismos solicitadas:

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION
ABONO ORGANICO - Conforme a la ficha técnica	Abono orgánico, contiene un elevado contenido en aminoácidos libres, lo cual significa que actúa como activador del desarrollo vegetativo, mejorando el calibre y Coloración de los frutos, etc. El aporte de aminoácidos libres facilita el que la planta ahorre energía en sintetizarlos, a la vez que facilita la producción de proteínas, enzimas, hormonas, etc.	KG	872	El producto se comercializa por sacos de presentación de 50 kilos, lo cual no genera equivalencia con la cantidad de kilos requeridos
CAL - Conforme a la ficha técnica	Se debe procurar en lo posible distribuir uniformemente sobre el terreno e incorporarlo. Las dosis apropiadas de Cal Dolomita se recomiendan con base en el análisis de suelos y requerimientos del cultivo. • Registro de la empresa de insumos	KG	872	No existe equivalencia entre el formato de presentación por saco de 50 kilos y los 872 kilogramos solicitados

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION
	vigente ante el ICA • Cumplir con los requerimientos establecidos en la NTC 168 **Empaque originales en sacos de presentación de 50 kilos**			
INSECTICIDA ATAKIL - Conforme a la ficha técnica	Debe cumplir con las disposiciones que establece la 1023 de 1997 del ICA y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Se puede usar como referencia la NTC 2718 y la correspondiente ficha técnica. Salvo disposición contraria por parte del comprador, en el Momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. Debe existir más de un productor del insecticida en el mercado con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes **Empaque en Bolsa de 250 gramos**	LB	18	No existe equivalencia entre el formato de presentación por bolsa de 250 gramos y las 18 libras solicitadas
TRIPLE 15 - Conforme a la ficha técnica	Composición: Nitrógeno total (N) 15.0% Nitrógeno Amoniacal (N) 8.0% Nitrógeno Nítrico (N) 7.0% Fósforo Asimilable (P2O5) 15.0% Potasio Soluble en Agua (K2O) 15.0% Calcio (CaO) 4.0% • Apariencia Sólido granular, color rosa • Tamaño de Particula 0.85 a 4.75mm. • Densidad Aparente Granel 923 Kg/m3 • Humedad Relativa Crítica a 30°C 715 % • Acidez equivalente a Carbonato de Calcio Neutro • Humedad relativa crítica a 30°C 84% • Solubilidad en agua, a 20°C 34.7g. /100ml. de agua. • pH en solución al 6.8-7.2 Unidades Puede usarse en combinación con otros fertilizantes. Es un componente común en la preparación de fertilizantes formulados sólidos y líquidos. **Empaque de polipropileno con capacidad para 50 kg.** Rotulado con el nombre del producto y las especificaciones técnicas.	KG	872	No existe equivalencia entre el formato de presentación por saco de 50 kilos y los 872 kilogramos solicitados

De igual manera, se observa que en los Estudios Previos del proceso, numeral 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, se establecieron los precios promedio IVA incluido para cada uno de los ítems a solicitar según las unidades de medición, de lo cual se establece que no existe equivalente entre el formato de presentación solicitado y las cantidades exigidas por la Entidad.

De tal manera, solicitamos a la Corporación unificar las cantidades solicitadas con los formatos de presentación de cada uno de los productos señaladas o, en su defecto, aclarar el procedimiento bajo el cual el proponente puede garantizar la equivalencia entre el formato de presentación y las cantidades requeridas

RESPUESTA:

De acuerdo a su observación respecto a la Ficha técnica de los productos se procederá a modificar el formato de especificaciones técnicas y con relación al proceso de entrega le preciso que por parte de CORTOLIMA se verificará que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso e igualmente en la distribución, se verificará el peso y/o cantidad que se requiera de cada uno de los productos, en los diferentes sitios a suministrar:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO
101715	ABONO ORGANICO	KG	872	Abono orgánico, contiene un elevado contenido en aminoácidos libres, lo cual significa que actúa como activador del desarrollo vegetativo, mejorando el calibre y Coloración de los frutos, etc. El aporte de aminoácidos libres facilita el que la planta ahorre energía en sintetizarlos, a la vez que facilita la producción de proteínas, enzimas, hormonas, etc.
301116	CAL	KG	872	Se debe procurar en lo posible distribuir uniformemente sobre el terreno e incorporarlo. Las dosis apropiadas de Cal Dolomita se recomiendan con base en el análisis de suelos y requerimientos del cultivo. • Registro de la empresa de insumos vigente ante el ICA • Cumplir con los requerimientos establecidos en la NTC 168.
101515	DURANTAS	UND	1.400	• Se requiere la plántula de excelente calidad libre de plagas. Se requiere la plántula de excelente calidad, Total de plántulas contratadas, con prendimiento del 100%. • Plántulas con alturas de 30 cm y 60 cm • Plántulas libres de malezas, que la raiz no traspase la bolsa. • Sustratos en las especificaciones técnicas. • Plántulas en buen estado fitosanitario (libres de plagas y enfermedades). • Plántulas con buena fertilización. • Plántulas con buen desarrollo y vigor (sin cola de marrano, ni cuello de ganso, tallos rectos, material adaptado a plena exposición solar, yema Terminal intacta). • Al momento del retiro del material forestal del vivero, éste debe presentar buena hidratación para evitar stress en el transporte a los sitios definitivos. • Plántulas inoculadas con micorrizas. • El transporte de las plántulas deberá realizarse en vehículo debidamente carpado, para evitar el estrés por el viento. • Las plántulas deberán acomodarse, máximo un encarraje de 3 pisos para evitar daños en la yema terminal, y en el momento del descargue, tener cuidado con la bolsa, para evitar la pérdida de sustrato. • El sustrato en proporción de 4-1-1-1 (tierra negra, arena, cisco, materia orgánica) Micorrizados, libre de nematodos y hongos. • Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. • CORTOLIMA verificará el estado de las Plántulas, una vez se realice el descargue en sitio de las mismas. De igual forma analizará el comportamiento de ellas en las primeras dos semanas con el fin de esclarecer la calidad del material; de acuerdo a esto se determinara si hay que realizar la respectiva reposición del material vegetal. El proveedor deberá asumir la responsabilidad de transportar el material forestal desde el vivero hasta los sitios de entrega, de acuerdo al cronograma, teniendo en cuenta el transbordo del material forestal de los camiones a vehículos camperos o semovientes si es del caso en Las veredas donde el proyecto está en ejecución estas entregas serán coordinadas con los Profesionales que hacen parte del proyecto

101718	HIDRORETENEDOR	KG	87	El hidro-retenedor debe presentar apariencia granular, tamaño de la partícula de (um) de 1.5 densidad aproximada a granel (GR/cm3) de 0.8 rango de PH ideal (5-9); absorción práctica (g/g) de 320; estabilidad del producto hidratado en el suelo (años) 2-4, tiempo para alcanzar 60% de capacidad de absorción (Min) 10. Unidades de empaque expresadas en kilogramos.
101915	INSECTICIDA ATAKIL	LB	18	Debe cumplir con las disposiciones que establece la 1023 de 1997 del ICA y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Se puede usar como referencia la NTC 2718 y la correspondiente ficha técnica. Salvo disposición contraria por parte del comprador, en el Momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el75% de su vida útil. Debe existir más de un productor del insecticida en el mercado con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes
101515	ITSORAS	UND	2.094	• Se requiere la plántula de excelente calidad libre de plagas. Se requiere la plántula de excelente calidad, Total de plántulas contratadas, con prendimiento del 100%. • Plántulas con alturas de 30 cm y 60 cm • Plántulas libres de malezas, que la raíz no traspase la bolsa. • Sustratos en las especificaciones técnicas. • Plántulas en buen estado fitosanitario (libres de plagas y enfermedades). • Plántulas con buena fertilización. • Plántulas con buen desarrollo y vigor (sin cola de marrano, ni cuello de ganso, tallos rectos, material adaptado a plena exposición solar, yema Terminal intacta). • Al momento del retiro del material forestal del vivero, éste debe presentar buena hidratación para evitar stress en el transporte a los sitios definitivos. • Plántulas inoculadas con micorrizas. • El transporte de las plántulas deberá realizarse en vehículo debidamente carpado, para evitar el estrés por el viento. • Las plántulas deberán acomodarse, máximo un encarraje de 3 pisos para evitar daños en la yema terminal, y en el momento del descargue, tener cuidado con la bolsa, para evitar la pérdida de sustrato. • El sustrato en proporción de 4-1-1-1 (tierra negra, arena, cisco, materia orgánica) Micorrizados, libre de nematodos y hongos. • Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. • CORTOLIMA verificará el estado de las Plántulas, una vez se realice el descargue en sitio de las mismas. De igual forma analizará el comportamiento de ellas en las primeras dos semanas con el fin de esclarecer la calidad del material; de acuerdo a esto se determinara si hay que realizar la respectiva reposición del material vegetal. El proveedor deberá asumir la responsabilidad de transportar el material forestal desde el vivero hasta los sitios de entrega, de acuerdo al cronograma, teniendo en cuenta el transbordo del material forestal de los camiones a vehículos camperos o semovientes si es del caso en Las veredas donde el proyecto está en ejecución estas entregas serán coordinadas con los Profesionales que hacen parte del proyecto

101517	MARGARITA FORRAJERA	UND	7.541	• Se requiere la plántula de excelente calidad, libre de plagas. Total de plántulas contratadas, con prendimiento del 100%. • Plántulas con alturas de 20 cm y 30 cm • Plántulas libres de malezas, que la raíz no traspase la bolsa. • Sustratos en las especificaciones técnicas. • Plántulas en buen estado fitosanitario (libres de plagas y enfermedades). • Plántulas con buena fertilización. • Plántulas con buen desarrollo y vigor (sin cola de marrano, ni cuello de ganso, tallos rectos, material adaptado a plena exposición solar, yema Terminal intacta). • Al momento del retiro del material forestal del vivero, éste debe presentar buena hidratación para evitar stress en el transporte a los sitios definitivos. • Plántulas inoculadas con micorrizas. • El transporte de las plántulas deberá realizarse en vehículo debidamente carpado, para evitar el estrés por el viento. • Las plántulas deberán acomodarse, máximo un encarraje de 3 pisos para evitar daños en la yema terminal, y en el momento del descargue, tener cuidado con la bolsa, para evitar la pérdida de sustrato. • El sustrato en proporción de 4-1-1-1 (tierra negra, arena, cisco, materia orgánica) Micorrizados, libre de nematodos y hongos. • Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. • CORTOLIMA verificará el estado de las Plántulas, una vez se realice el descargue en sitio de las mismas. De igual forma analizará el comportamiento de ellas en las primeras dos semanas con el fin de esclarecer la calidad del material; de acuerdo a esto se determinara si hay que realizar la respectiva reposición del material vegetal. El proveedor deberá asumir la responsabilidad de transportar el material forestal desde el vivero hasta los sitios de entrega, de acuerdo al cronograma, teniendo en cuenta el transbordo del material forestal de los camiones a vehículos camperos o semovientes si es del caso en Las veredas donde el proyecto está en ejecución estas entregas serán coordinadas con los Profesionales que hacen parte del proyecto.
101716	TRIPLE 15	KG	872	Composición: Nitrógeno total (N) 15.0% Nitrógeno Amoniacal (N) 8.0% Nitrógeno Nitrico (N) 7.0% Fósforo Asimilable (P2O5) 15.0% Potasio Soluble en Agua (K2O) 15.0% Calcio (CaO) 4.0% • Apariencia Sólido granular, color rosa • Tamaño de Partícula 0.85 a 4.75mm. • Densidad Aparente Granel 923 Kg/m3 • Humedad Relativa Crítica a 30°C 715 % • Acidez equivalente a Carbonato de Calcio Neutro • Humedad relativa crítica a 30°C 84% • Solubilidad en agua, a 20°C 34.7g. /100ml. de agua. • pH en solución al 6.8-7.2 Unidades Puede usarse en combinación con otros fertilizantes. Es un componente común en la preparación de fertilizantes formulados sólidos y liquidos. Rotulado con el nombre del producto y las especificaciones técnicas.

Se debe modificar formato 11. ANEXO Nº 5 - Requisito habilitante técnico - técnica.pdf y pliego de condiciones – IV- B Ficha técnica (Pág. 10-13) **Ficha**

SOLICITUD LIMITAR A MIPYME DEPARTAMENTAL

De conformidad con el presupuesto oficial estimado para el proceso de la referencia, se logra establecer que se cumple con el primer requisito, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) establecido en el artículo **Artículo 2.2.1.2.4.2.2.** y s.s. del Decreto 1082 de 2015 para limitar el proceso a MIPYME con domicilio en el Departamento. Por lo tanto, se verificará el cumplimiento por parte de los solicitantes.

CORTOLIMA-SASI-01-2020							
Requisitos que deben cumplir las Mipyme							
Nº	SOLICITANTES	Acreditar que tienen más de un año de existencia, con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa	Acreditar su tamaño empresarial con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal	Tarjeta profesional de contador	Antecedentes profesionales	Domicilio	RESULTADO
1	**CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES** **NIT :** 38.256.636-1	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Ibagué	Cumple
2	**LOGÍSTICA Y SERVICIOS DEL TOLIMA SERTOLIMA S.A.S.** **NIT :** 900.688.550-7 **R.L.** MARISOL RAMIREZ ACOSTA	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Ibagué	Cumple
3	**FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNÁNDEZ** **NIT :** 80.099.943-7	Aporta	Aporta	Aporta	Vencidos	Chaparral	No Cumple
4	**NESTOR FABIAN TORRES RAMOS** **Nit.** 1.110.060.558-4	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Ibagué	Cumple

En conclusión, se accede a la solicitud de los interesados de limitar el proceso de selección a Mipymes Nacionales con domicilio en el Departamento, como quiera que tres (3) de las cuatro (4) solicitudes cumplen con los requisitos exigidos en el art. 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

Ibagué, 18 de junio de 2020

FERNANDO BORJA SÁNCHEZ
SDA

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON
Ordenador del gasto